



27 ABR. 2023

EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE
ASEO, ROL N° 0253100034.

01432

Vallenar,

25 ABR 2023

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS :

- 1.- La solicitud de acogerse a exención total, del cobro Derecho de Aseo.
- 2.- Ley N° 3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario
- 3.- Decreto N°1330 de fecha 16 de Abril de 2018, que modifica Decreto Exento N° 791 de 1999 y N° 2286 de 2004, sobre Ordenanza Municipal, referente a condiciones generales para determinar tarifas de aseo, cobro del derecho y exenciones por parte de Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 4.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldías.
- 5.- Y las facultades otorgadas , mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar la exención total de acuerdo a informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la base de datos derecho de Aseo, por encontrarse calificada el contribuyente entre 0% y 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- 2.- Descárguese del sistema de aseo, todos los cargos correspondiente de la Sra. Yaneth Armida De la Torre Ardiles, [REDACTED] de la propiedad ubicada [REDACTED] [REDACTED] periodo 2023, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VECIMIENTO	VALOR
13374	30/04/2022	10.411.-
13375	30/06/2022	10.411.-
13376	30/09/2022	10.411.-
13377	30/11/2022	10.412.-
TOTAL		41.645.-

- 3.-Actualizese el avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro de movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 6.- El valor total de \$ 41.645.- será descargado del software del Derecho de Aseo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

[Firma del Alcalde] [Firma de Teresa Ulmiera Morales]

CELESTE ESCOBAR ARAYA [Sello de la Municipalidad de Vallenar] TERESA ULMIERA MORALES